

darle vista del expediente, y proponer la práctica de cuantas pruebas convengan a derecho. Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite continuando el procedimiento su tramitación.

Sevilla, 29 de marzo de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, por delegación de la Excm. Consejera de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución declarando inadmisibles por extemporáneo al recurso potestativo de reposición núm. 1395/03 interpuesto por don Andrés Jiménez Pérez, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución declarando inadmisibles por extemporáneo al recurso potestativo de reposición núm. 1543/03 interpuesto por don Juan José Trujillo Galindo, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución declarando inadmisibles por extemporáneo a los recursos potestativos de reposición núms. 1413-1414/03 interpuestos por doña Ana Espejo Vacas, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición núm. 1224/03 interpuesto por doña Concepción Ales García, contra Resolución de la Dirección General de

Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición núm. 1230/03 interpuesto por don Rafael Sánchez Quintero, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 6 de abril de 2004.- EL Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 18.3.2004 al recurso de alzada núm. 1568/03 interpuesto por don Fernando González Cardoso, contra la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional de fecha 28 de noviembre de 2003.

- Resolución desestimatoria de fecha 27.2.2004 al recurso de alzada núm. 515/03 interpuesto por doña M.^a Pilar Torres Jaraba contra Resolución de fecha 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Granada por la que se denegaba comisión de servicios.

Contra las citadas Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los artículos 8.1.a), 14 y 46 de la Ley de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 6 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria, del recurso potestativo de reposición núm. 688/03 interpuesto por doña Antonia Fernández Borrega, contra Resolución de la D.G.G.R.H., de fecha 27.6.2003, por la que se desestima la comisión de servicios solicitada.

- Resolución desestimatoria, del recurso potestativo de reposición núm. 588/03 interpuesto por doña M.^a Dolores Pastor Aguado, contra Resolución de la D.G.G.R.H., de fecha 18.6.2003, por la que se deniega la comisión de servicios solicitada.

- Resolución desestimatoria, del recurso potestativo de reposición núm. 603/03 interpuesto por don Rafael Francisco Girón García, contra Resolución de la D.G.G.R.H., de fecha 18.6.2003, por la que se deniega la comisión de servicios solicitada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 6 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de orden por la que se regula el procedimiento de admisión del alumando en el primer curso de los ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional sostenido con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles, conforme establece el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Se comunica que el citado proyecto de Orden se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Sevilla, 15 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Excavaciones Ricasa, SL, y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código: 14600.

Sede: Córdoba.

Lugar de comparecencia: Avda. Gran Capitán, 8.

Código: 29600.

Sede: Málaga.

Lugar de comparecencia: Avda. de Andalucía, 2.

Código: 41600.

Sede: Sevilla.

Lugar de comparecencia: Tomás de Ibarra, 36.

Código: 11600.

Sede: Cádiz.

Lugar de comparecencia: Plaza de la Constitución, s/n.

Código: 23600.

Sede: Jaén.

Lugar de comparecencia: Plaza de la Constitución, 2.

Interesado: EXCAVACIONES RICASA, SL

NIF/CIF: B14420087 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 590.702-G-1001

ACTO: COMUNICACIÓN TRAMITE DE AUDIENCIA Y PUESTA MANIFIESTO DEL EXPTE.

Interesado: GESTION GANADERA ANDALUZA, SL

NIF/CIF: B14594774 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 604.250-G-0001

ACTO: NOTIFICACION ACTAS A0270836395 Y A0270836404 Y EXPTE.SANCIONADORES A5172948112 Y A5172948121